

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO**

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

**CONSIDERANDO:**

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO DE COMPETITIVIDAD CÓDIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.**

Que el titular del cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO DE COMPETITIVIDAD CÓDIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD** es la señora **SANDRA LILIANA HERRERA GIRALDO**, quien se encuentra actualmente encargada como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANEACION ESTRATEGICA E INTEGRACION REGIONAL CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.**

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales (Decreto Municipal No. 051 de 2017) tal como consta en el acta de reunión del 24 de Marzo de 2017.

Que el funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior es la Señora **FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **29.877.925.**

Que los requisitos para el desempeño del cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO DE COMPETITIVIDAD CÓDIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD** son: Título de técnico profesional o dos años de educación superior en áreas relacionadas con el cargo y en experiencia Dieciséis meses de experiencia relacionada, los cuales reúne la señora **FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ**.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretaria de Gestión Administrativa,

**RESUELVE:**



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No.

5105

28 AGO 2014

DE

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 1 de 1

## POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

### ARTÍCULO PRIMERO:

Encárguese a la señora **FRANCI MILENA ROJAS HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **29.877.925**, Actual Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 7, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO DE COMPETITIVIDAD CÓDIGO 367 GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**, mientras dura el encargo de la Señora **SANDRA LILIANA HERRERA GIRALDO**.

### ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Gestión Administrativa por un término de 10 días.

### ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de de su publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
Secretaria de Gestión Administrativa

**NOHELIA MONTOYA ARBELAÉZ**  
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó:

Amparo González Duque.  
Técnico Administrativo